

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****11****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 1091/2023, por un presunto delito de coacciones, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 77 de 2024

El juez/magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 9 de febrero de 2024.

Vistos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 1091/2023, contra Florencio Martínez de Blas y Oscar Martínez de Blas, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Florencio Martínez de Blas y Oscar Martínez de Blas de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así, por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El juez/magistrado-juez.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Óscar Martínez de Blas, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 7 de marzo de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.000/24)

